

Conclusiones

Como se expuso en el primer capítulo de este trabajo los cambios que se presentan en el sistema global han traído consigo una reestructuración en aspectos tales como los mercados laborales, los flujos migratorios y la reestructuración corporativa de las empresas. Dentro de este contexto de la globalización se ha creado una integración en la que se ha buscado una apertura comercial y de inversión, que ha sido el caso particular de México, firmando el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con Canadá y Estados Unidos.

Como es sabido el TLCAN no incluyó un acuerdo migratorio, pero sí uno laboral que permite una entrada temporal a algunos trabajadores mexicanos. México, como miembro del TLCAN, tiene la oportunidad de fomentar relaciones beneficiosas en el ámbito internacional entre personas de negocios, comerciantes e inversionistas, entre compañías y especialmente profesionistas, particularmente de la profesión de enfermería.

Como se ha mostrado en el primer capítulo, el mercado laboral estadounidense de los profesionistas en enfermería se caracteriza por una escasez en ésta área laboral. Se manifiestan políticas que buscan remediar ésta situación, como *The Nurse Reinvestment Act of 2002* y el *Nursing Relief for Disadvantaged Areas Act of 1999*, este último que permite la admisión de profesionistas extranjeros en enfermería.

Países como Filipinas han aprovechado de las ventajas que han florecido en el contexto de la globalización. Por tal hecho algunos programas gubernamentales como *The Philippine Overseas Employment Administration* se han canalizado a reclutar y preparar a sus ciudadanos para que puedan competir en los mercados laborales a nivel internacional. En el caso de México se plantea la ocasión de efectuar algo similar a lo

que realiza Filipinas, tanto por la cercanía con Estados Unidos, en donde existe una demanda laboral del mercado de profesionistas en enfermería, como por ser socio miembro del TLCAN. Por medio de este intercambio México se verá favorecido no sólo económicamente, sino también fomentará un intercambio y desarrollo de conocimientos.

Por otra parte no se puede negar el hecho de que Estados Unidos ha emitido políticas migratorias que han favorecido su estructura económica de desarrollo. Si existen políticas de restricción de entrada, también hay políticas migratorias de admisión que demandan cubrir un perfil en particular. Éste es el caso de las visas H-1B, H1-C y TN que requieren características particulares. Sin embargo, a través del Departamento del Trabajo se asegurará que el mercado laboral estadounidense no sea afectado ya que respalda empleos de los norteamericanos y los salarios.

En el caso de México con la visa TN se ha manifestado una insuficiencia de intercambio bajo éste estatus migratorio. En contraparte de los ciudadanos canadienses, que se han favorecidos bajo la visa TN. Si es cierto que México forma parte del TLCAN con el que se permite un intercambio de profesionistas, México debe de ser más activo en cuanto al desarrollo de una actitud que apoye a sus ciudadanos. En éste momento México sigue buscando realizar un acuerdo migratorio con Estados Unidos, como la reciente propuesta de George Bush en la que se plantea un acuerdo migratorio para que los ciudadanos mexicanos pudieran laborar en Estados Unidos.

El hecho es que ya existen los medios como lo son las visas TN, H1-B y H1-C con las que se pueden incentivar un intercambio laboral de nuestros ciudadanos. Si es cierto que se trata de una migración selectiva no se puede olvidar que ya existe el medio legal para la admisión a los mercados laborales estadounidenses. En el caso particular de

estudio, los profesionistas mexicanos en enfermería, no existe un programa que apoye la preparación de estos para que puedan insertarse en un mercado laboral que exhibe necesidades de un mercado. A excepción de la existencia del *The Bilingual Nursing Program*, sin embargo tiene el impedimento que se encuentra supeditado a las regulaciones internas de la ciudad de Chicago, debido al financiamiento que otorga la alcaldía de Chicago. Y con lo que se requiere un estatus migratorio de residente.

La preparación de profesionistas mexicanos que residen en Estados Unidos actualmente se efectúa por medio de un programa estadounidense. Aunque el programa de preparación de profesionistas en enfermería mexicanos involucra a la institución mexicana UNAM, éste ha sido solo un medio por el cual *The Bilingual Nursing Program* ha tratado de expedir el proceso de tramitación de documentos escolares, requeridos para que el profesionista mexicano en enfermería pueda continuar con un proceso de certificación. Lo que México tendría que formalizar sería apoyar programas similares a los que se efectúan en Estados Unidos. Como se mencionó en el último capítulo México no está obligado a preparar a sus ciudadanos para ser exportados a otros mercados, pero México decidió ser parte de una integración económica multilateral, como lo es el ejemplo claro del TLCAN. Esta integración no sólo debe de manifestarse como comercial y de inversión, sino también de una integración laboral que permita a sus ciudadanos aprovecharse de las necesidades del mercado laboral estadounidense, como serían los profesionistas en enfermería. Este intercambio de profesionistas ya es un hecho por medio de la visa TN pero éste no está siendo totalmente empleado por parte de México.

Esto podría efectuarse a través de una integración en materia de los estándares de educación de los enfermeros. Pudiendo existir una regulación en el aspecto educativo a través de una cooperación trilateral de acreditación para los programas de enfermería. Esta cooperación tendría como propósito la disminución de términos de acreditación y calidad de la educación en la profesión de enfermería. Esto reforzaría un mejor conocimiento acerca de las semejanzas y diferencias de los estándares que regulan la práctica de la profesión de cada país, lo que no implicaría una supeditación a Estados Unidos, sino un mejor entendimiento de los procesos de certificación, que igualmente podrían ser implementados en México.

Se puede concluir por lo tanto que no existen programas por parte de México para poder apoyar a sus ciudadanos, como lo es el caso de las Filipinas, en los que los profesionistas mexicanos, especialmente aquellos en el área de enfermería, puedan aprovechar los programas de admisión temporal de trabajo que se presentan en Estados Unidos.

